



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

**NOTIFICACIÓN POR AVISO PAGINA WEB PARA MOROSOS
MULTAS POLICIVAS INFRACCION LEY 1801/16 VIGENCIA 2019
VEINTE (20) DE JUNIO DE DE 2024**

El director del Grupo de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Ibagué, quien para estos efectos actúa como funcionario ejecutor, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 58 del Decreto 0019 de 2012, que modifica el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, así como también en aplicación del Artículo 59 de la Ley 788 de 2002, se permite NOTIFICAR mediante el presente AVISO en la PAGINA WEB del municipio de Ibagué, los autos de Mandamiento de Pago, expedidos por el Grupo de Cobro Coactivo de esta dependencia, por concepto de **MULTAS POLICIVAS INFRACCION LEY 1801/16**, los cuales no fueron notificados de manera personal, por no contar con la dirección física.

De la parte resolutive de los autos a que se refiere el presente aviso:

ARTICULO PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago por la vía administrativa coactiva a favor del Municipio de Ibagué y a cargo del INFRACTOR **VER LISTADO ADJUNTO...** suma insoluta, más los intereses de mora causados desde la fecha en la cual se hizo exigible la obligación, de conformidad con el TÍTULO EJECUTIVO detallado en la parte motiva, más las costas del presente proceso.

ARTICULO SEGUNDO: DECRETAR el embargo y secuestro de los bienes muebles e inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro, títulos de contenido crediticio, acciones y demás valores que sea titular o beneficiario el ejecutado, depositados en establecimientos bancarios crediticios, financieros, compañías de seguros o similares, en cualquiera de sus oficinas o agencias en todo el país, según lo establecido en el artículo 837 del Estatuto tributario.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR este mandamiento de pago personalmente al ejecutado, su apoderado o representante legal, previa citación por correo, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo conforme lo dispuesto en el artículo 565 y 826 del Estatuto Tributario. **NO CONTIENEN DIRECCION SEGÚN CERTIFICACIONES APORTADAS.**

ARTICULO CUARTO: ADVERTIR al Contraventor Ejecutado, que legalmente dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario; igualmente comunicar, que de no proponer excepciones contra el mandamiento de pago, ni cancelar la MULTA, la Administración ordenara **SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN**, en los términos y con las implicaciones que para tal efecto determina el procedimiento establecido en el Estatuto Tributario.

LOS AUTOS DE MANDAMIENTO DE PAGO QUE SE NOTIFICAN SON LOS SIGUIENTES. Si usted desea hacer una búsqueda avanzada dentro del listado de **Morosos de MULTAS POLICIVAS INFRACCION LEY 18/01/16** puede descargar el PDF con todo el contenido y realizar la búsqueda según los siguientes criterios:(número de identificación, nombre, vigencias ejecutadas).

No.	EXPEDIENTE	VIGENCIA (AÑO DE LA RESOLUCION)	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	CONTRAVENTOR	TIPO DE DOCUMENTO	IDENTIFICACION
1	MIP 2385	2021	AP 047	15/1/2021	SAMUEL ALBERTO CAICEDO CASTRO	CC	1110507915
2	MIP 2386	2021	AP 048	15/1/2021	SAMUEL ALBERTO CAICEDO CASTRO	CC	1110507915
3	MIP 2389	2021	AP 051	18/1/2021	INGRID VIVIANA LEIVA SAENZ	CC	1110582841
4	MIP 2390	2021	AP 052	18/1/2021	LINA TATIANA SANCHEZ VASQUEZ	CC	1010151985
5	MIP 2394	2021	AP 057	19/1/2021	JUAN SEBASTIAN HERRERA GONZALEZ	CC	1110567498
6	MIP 2395	2021	AP 058	19/1/2021	ANDERSON ANDRES REYES RAMIREZ	CC	1005754078
7	MIP 2399	2021	AP 062	20/1/2021	YUBAN FERNANDO VILLEGAS RUIZ	CC	1098308547
8	MIP 2404	2021	AP 067	21/1/2021	JORGE ANDRES ECHAVARRIA BETANCOURT	CC	1110517533
9	MIP 2406	2021	AP 069	22/1/2021	EDWIN ESTEBAN TIQUE ARIAS	CC	1016109012
10	MIP 2409	2021	AP 072	26/1/2021	KELLY PAOLIN SANCHEZ	CC	55190731
11	MIP 2410	2021	AP 673	26/1/2021	ANLLI CATERINE REINA OCAMPO	CC	1006127922
12	MIP 2417	2021	AP 080	27/1/2021	DIEGO ALEJANDRO CAMPOS TAFUR	CC	1110584415
13	MIP 2419	2021	AP 083	28/1/2021	ANDRES DAVID QUIROGA ALTURO	CC	1110595653
14	MIP 2420	2021	AP 084	28/1/2021	CRISTIAN CAMILO LOPEZ ARROYAVE	CC	1110547673
15	MIP 2422	2021	AP 086	29/1/2021	WILMAR AUGUSTO GOMEZ MARTIN	CC	1110540859
16	MIP 2426	2021	AP 090	29/1/2021	JOSE ALEJANDRO BARRERA CORTEZ	CC	1110585562



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

17	MIP 2430	2021	001	20/1/2021	NICOLAS GUTIERREZ ORTIZ	CC	1110552552
18	MIP 2434	2021	005	20/1/2021	JOSE ROSEMBER VARON BARRERO	CC	93376397
19	MIP 2442	2021	014	20/1/2021	HAROL DUVAN CELY RODRIGUEZ	CC	1023950033
20	MIP 2445	2021	017	20/1/2021	JUAN FELIPE ORTIZ CABALLERO	CC	1110587773
21	MIP 2446	2021	018	20/1/2021	HECTOR DANIEL AGUDELO TAFUR	CC	1234638876
22	MIP 2453	2021	026	20/1/2021	MARY LUZ ALVAREZ MARTINEZ	CC	41761815
23	MIP 2456	2021	030	20/1/2021	EFRAIN SANCHEZ CALEÑO	CC	1234638663
24	MIP 2459	2021	033	20/1/2021	HAROLD RICARDO HERNANDEZ LENIS	CC	1110597893
25	MIP 2463	2021	037	20/1/2021	EMBER MAURICIO CALERO PEREZ	CC	79956294
26	MIP 2473	2021	047	20/1/2021	CARLOS ARTURO VASQUEZ BARRERO	CC	14231474
27	MIP 2474	2021	048	20/1/2021	KENEBER DANIEL IBARRA IBARRA	CC	1110603035
28	MIP 2477	2021	051	26/1/2021	LUIS FELIPE MEDINA TABORDA	CC	1075297694
29	MIP 2484	2021	062	26/1/2021	YEYSON ADAN DAZA TRUJILLO	CC	1110480110
30	MIP 2487	2021	065	26/1/2021	FERLEY BRAND CARDENAS	CC	98633275
31	MIP 2492	2021	070	26/1/2021	JAIME IGLESIAS RICAURTE	CC	1110455392
32	MIP 2503	2021	083	26/1/2021	LUISA FERNANDA SALCEDO MORENO	CC	1110592372
33	MIP 2510	2021	090	26/1/2021	CAMILO ANDRES UREÑA	CC	1110513843
34	MIP 2511	2021	091	26/1/2021	CAMILO ANDRES UREÑA	CC	1110513843
35	MIP 2514	2021	094	26/1/2021	DAVID ALEJANDRO OCHOA HERNANDEZ	CC	1110567104
36	MIP 2517	2021	097	26/1/2021	HUGO ALEXANDER ARTEAGA PEREZ	CC	1110526553
37	MIP 2518	2021	098	26/1/2021	HECTOR ALFONSO ROA VANEGAS	CC	1110532877
38	MIP 2526	2021	AP N° 002	4/1/2021	LEIDY SUSANA MARTINEZ AGUIRRE	CC	1110508247
39	MIP 2529	2021	AP N° 009	5/1/2021	JOSE PATROCINIO DIAZ BORJA	CC	7703847
40	MIP 2530	2021	AP N° 010	5/1/2021	EDISON JAVIER GARCIA TORRES	CC	1110470080
41	MIP 2539	2021	AP N° 023	7/1/2021	TANIA LIZETH BERMUDEZ ARIAS	CC	1006120059
42	MIP 2541	2021	AP N° 025	7/1/2021	JEISSON ANDRES CRUZ PINZON	CC	1026577186
43	MIP 2542	2021	AP N° 026	7/1/2021	CESAR AUGUSTO OVIEDO ROJAS	CC	1110533487
44	MIP 2547	2021	AP N° 032	12/1/2021	EDUWIN STEVEN MUÑOZ RAMIREZ	CC	1110602565
45	MIP 2551	2021	AP N° 037	13/1/2021	JUAN ESTEBAN PARDO CASTRO	CC	1006130954
46	MIP 2552	2021	AP N° 038	13/1/2021	JONATHAN ALBERTO CIFUENTES VARGAS	CC	1127336912
47	MIP 2553	2021	AP N° 040	14/1/2021	JERSON STIVEN REYES MORENO	CC	1110590838
48	MIP 2567	2021	138	25/2/2021	ADDIBEY GAMBOA ACOSTA	CC	1110564687
49	MIP 2568	2021	140	25/2/2021	SAUL GONZALEZ ORTIZ	CC	1005752228
50	MIP 2569	2021	141	25/2/2021	EULISES NARANJO GONZALEZ	CC	1110536896
51	MIP 2573	2021	149	25/2/2021	MICHAEL STIVEN OSPINA DOMINGUEZ	CC	1054564601
52	MIP 2576	2021	152	25/2/2021	CARLOS JOSE CASTRO OCHOA	CC	1110556978
53	MIP 2578	2021	154	25/2/2021	ANDERSON YAHAR GONZALEZ VELEZ	CC	1110599231
54	MIP 2586	2021	162	25/2/2021	SANDRA PATRICIA BELTRAN	CC	65734502
55	MIP 2588	2021	164	25/2/2021	CARLOS EDUARDO ÑUSTES GONZALEZ	CC	79431957
56	MIP 2589	2021	165	25/2/2021	FREDY ALDANA AVILA	CC	79965364
57	MIP 2593	2021	169	25/2/2021	DANNY NATALIA BUITRAGO	CC	1048222187
58	MIP 2595	2021	172	25/2/2021	ELIANA PAOLA PINILLA TORO	CC	1053828316
59	MIP 2596	2021	173	25/2/2021	ELIANA PAOLA PINILLO TORO	CC	1053828316
60	MIP 2606	2021	183	25/2/2021	JUAN VICENTE PADILLA HERNANDEZ	CC	93387048
61	MIP 2616	2021	AP N° 029	11/2/2021	FERNEY CASTRO MAYORGA	CC	1234645649
62	MIP 2641	2021	069	24/2/2021	DENILSON VARGAS VILLADA	CC	1007239592
63	MIP 2642	2021	070	24/2/2021	JONNIER ANDRES RODRIGUEZ AGUDELO	CC	1005189488
64	MIP 2643	2021	073	24/2/2021	JESUS DANIEL HERRERA RAMIREZ	CC	1081158804
65	MIP 2644	2021	074	24/2/2021	DELBER JESUS CASTRILLON GALEANO	CC	1002752065
66	MIP 2645	2021	075	24/2/2021	ASAAC SALCEDO CAMACHO	CC	1005179933
67	MIP 2646	2021	076	24/2/2021	MIGUEL ENRIQUE MARTINEZ CONTRERAS	CC	1093766901
68	MIP 2647	2021	077	24/2/2021	JOAN STIVEN MUÑOZ AGUDELO	CC	1117975576
69	MIP 2648	2021	078	24/2/2021	PEDRO JULIAN CASTILLO CRUZ	CC	1110583991
70	MIP 2649	2021	079	24/2/2021	INGRID ALEXANDRA LABRADOR BARRETO	CC	1110599528
71	MIP 2651	2021	083	26/2/2021	JUAN DIEGO BENAVIDES MONTIEL	CC	1110583484
72	MIP 2652	2021	084	26/2/2021	BRAIAN JAVIER MONROY PALMA	CC	1110583554
73	MIP 2653	2021	085	26/2/2021	ANDRES FELIPE AMAYA BOLIVAR	CC	80178885
74	MIP 2655	2021	087	26/2/2021	CARLOS MANUEL QUINTERO ARIAS	CC	1110587878
75	MIP 2656	2021	088	26/2/2021	CARLOS MANUEL QUINTERO ARIAS	CC	1110587878
76	MIP 2662	2021	162	24/2/2021	WILMER DAVID CASTILLO GARZON	CC	1020768694
77	MIP 2671	2021	171	24/2/2021	JISETH ALEJANDRA CARVAJAL BONILLA	CC	1110559375
78	MIP 2678	2021	085	18/2/2021	ANDRES FELIPE TAPIAS JARAMILLO	CC	1110600926
79	MIP 2680	2021	087	18/2/2021	DAIRO ORTIZ FLOREZ	CC	5853930
80	MIP 2681	2021	089	18/2/2021	ROBERTO CARVAJAL ASCENCIO	CC	14239330
81	MIP 2683	2021	091	18/2/2021	WLEYMAR ANDRES GARCIA GARCIA	CC	1110572073
82	MIP 2685	2021	180	24/2/2021	YEISON ALEJANDRO VARON VILLADA	CC	1105616665
83	MIP 2691	2021	186	24/2/2021	MIGUEL JOSE BERMUDEZ HERRAN	CC	1110500585
84	MIP 2692	2021	187	24/2/2021	JUAN PABLO ESGUERRA CORTES	CC	1110584307
85	MIP 2696	2021	191	24/2/2021	YIMER JORGE NAVARRO CARDENAS	CC	5819639
86	MIP 2697	2021	192	24/2/2021	JAIME ANDRES RODRIGUEZ PEREZ	CC	1115915299
87	MIP 2704	2021	201	24/2/2021	ESTEBAN ALEJANDRO GAMBOA TAMAYO	CC	1106486657
88	MIP 2705	2021	202	24/2/2021	JORGE GANDY LINARES TRIANA	CC	75067455
89	MIP 2709	2021	206	24/2/2021	JHON FREDY SALAZAR PRADA	CC	1110472498
90	MIP 2718	2021	008	12/2/2021	SERGIO DIAS MONTAÑA	CC	1110116062
91	MIP 2720	2021	010	12/2/2021	JAMIR MORA BUITRAGO	CC	1006005698
92	MIP 2725	2021	015	12/2/2021	ALEXANDER MELO RONDON	CC	93392092

Carrera 2ª. No. 13-38

Código Postal 730006

Correo admoncoactivo@ibague.gov.co

tesoreria@ibague.gov.co





SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

93	MIP 2726	2021	016	12/2/2021	YEISON ANDRES RAYO YATE	CC	1110546600
94	MIP 2728	2021	018	12/2/2021	MAURICIO ALEJANDRO OTAVO CASTAÑO	CC	1110589368
95	MIP 2738	2021	028	12/2/2021	JESUS ALBERTO HERRERA CALDERON	CC	1077863772
96	MIP 2742	2021	032	12/2/2021	RICARDO GARCIA PRECIADO	CC	93406358
97	MIP 2743	2021	034	12/2/2021	DANIEL FERNANDO RONDON CORTES	CC	1110562735
98	MIP 2758	2021	049	12/2/2021	DILAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS	CC	1005718975
99	MIP 2760	2021	051	12/2/2021	JOSE ANDRES RUIZ CARVAJAL	CC	1110573175
100	MIP 2766	2021	058	18/2/2021	CRISTIAN FELIPE ASTAIZA HERNANDEZ	CC	1104544120
101	MIP 2773	2021	065	18/2/2021	WILLIAM ALFONSO REINA OLAYA	CC	93401019
102	MIP 2774	2021	066	18/2/2021	NICOLAS EDUARDO ARTETA BALLESTEROS	CC	1110594701
103	MIP 2778	2021	070	18/2/2021	IVAN LEONARDO CORTES RIVERA	CC	1110483907
104	MIP 2779	2021	071	18/2/2021	FRANKY YANIR GARCIA NOVOA	CC	1120371198
105	MIP 2781	2021	074	18/2/2021	CRISTIAN ADRIAN RENGIFO VELOZA	CC	1110062179
106	MIP 2790	2021	093	18/2/2021	EDWAR DANIEL GONZALEZ CONTRERAS	CC	1110576329
107	MIP 2796	2021	100	18/2/2021	ARNOLDO AVILES SUAREZ	CC	4884949
108	MIP 2807	2021	112	24/2/2021	BRAYAN ALEJANDRO GARCIA ROMERO	CC	1110572800
109	MIP 2814	2021	119	24/2/2021	DEISLER ANDRES TAPIERO BERRIO	CC	1110551543
110	MIP 2815	2021	120	24/2/2021	WILSON CESPEDES GALVIS	CC	1110585030
111	MIP 2817	2021	122	24/2/2021	MANUEL FELIPE MORENO VILLAMIL	CC	1110568535
112	MIP 2821	2021	126	24/2/2021	LEONARDO FABIO MORALES OROZCO	CC	5829381
113	MIP 2825	2021	130	24/2/2021	MARLON DANIEL ISAZA ORTIZ	CC	1007441660
114	MIP 2829	2021	135	24/2/2021	MARLON STIVEN VALENCIA VARON	CC	1110593122
115	MIP 2830	2021	136	24/2/2021	JOAQUIN DAVID SANDOVAL CRESPO	CC	1007971939
116	MIP 2832	2021	138	24/2/2021	SANTIAGO GIRALDO ESTRADA	CC	1020756225
117	MIP 2833	2021	139	24/2/2021	JORGE ANTONIO TORRES GAVIRIA	CC	9727301
118	MIP 2835	2021	141	24/2/2021	OSCAR DANIEL RIVERA MONTOYA	CC	11188049
119	MIP 2841	2021	147	24/2/2021	EDWIN JEFFERSON MONTIEL RODRIGUEZ	CC	1110481309
120	MIP 2842	2021	150	24/2/2021	JESUS DAVID CASTRO MORALES	CC	1110551639
121	MIP 2843	2021	151	24/2/2021	ALEXANDER QUINTERO RUBIO	CC	1110459957
122	MIP 2844	2021	152	24/2/2021	CRISTIAN DAVID PAEZ SAAVEDRA	CC	1110510514
123	MIP 2846	2021	154	24/2/2021	NATALY ARAGON MUÑOZ	CC	1105674978

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

El presente acto administrativo se expide conforme a las facultades enunciadas inicialmente, implementando la firma mecánica conforme lo expresa la Resolución No. 2023-000002 del 06 de febrero de 2024 la cual se sustenta legalmente en el Decreto 380 de 16 de mayo de 199, ley 1551 de 2012 art 6 y los artículos 575 y 576 del Acuerdo 015 de 2021 y S.S.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2024-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta*



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

1331- 2024-026049

Ibagué, 20 de junio de 2024

MEMORANDO

Para: **ING. VILMA YANETH RIVERA MARROQUIN**
Secretaria de las TIC

De: **Director Grupo de Tesorería**

ASUNTO: Publicación Notificación por aviso en página web.

Reciba un cordial saludo, de manera respetuosa me permito solicitar la publicación de la notificación por aviso en página web para morosos MULTAS POLICIVAS. Y así mismo nos alleguen una certificación emitido por su despacho detallando en día en que se publicó y la dependencia.

Agradezco la atención prestada, sin otro particular

Atentamente,



LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

El suscrito Director adscrito al Grupo de Tesorería – Oficina de Cobro Coactivo, deja constancia de la imposibilidad de efectuar la notificación de los actos administrativos del proceso de la referencia, en virtud de la devolución que realiza la empresa de correo 4/72; circunstancia que da lugar a aplicar lo consagrado en el artículo 1 del acuerdo municipal 008 de 2020 que modifico a su vez, el artículo 106 del acuerdo municipal 031 de 2004, esto en lo que refiere a la publicación de las actuaciones respectivas en la página oficial de la Alcaldía Municipal de Ibagué, en razón de la imposibilidad de verificar la dirección del contribuyente deudor.

Dada en Ibagué a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)



LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
SAMUEL ALBERTO CAICEDO CASTRO	1110507915	AP 047	1/15/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2385

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
SAMUEL ALBERTO CAICEDO CASTRO	1110507915	AP 048	1/15/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2386

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
INGRID VIVIANA LEIVA SAENZ	1110582841	AP 051	1/18/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2389**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
LINA TATIANA SANCHEZ VASQUEZ	1010151985	AP 052	1/18/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2390**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JUAN SEBASTIAN HERRERA GONZALEZ	1110567498	AP 057	1/19/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2394

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
ANDERSON ANDRES REYES RAMIREZ	1005754078	AP 058	1/19/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2395

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
YUBAN FERNANDO VILLEGAS RUIZ	1098308547	AP 062	1/20/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2399**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JORGE ANDRES ECHAVARRIA BETANCOURT	1110517533	AP 067	1/21/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2404

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
EDWIN ESTEBAN TIQUE ARIAS	1016109012	AP 069	1/22/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2406

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
KELLY PAOLIN SANCHEZ	55190731	AP 072	1/26/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2409**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
ANLLI CATERINE REINA OCAMPO	1006127922	AP 673	1/26/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2410

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
DIEGO ALEJANDRO CAMPOS TAFUR	1110584415	AP 080	1/27/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2417**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
ANDRES DAVID QUIROGA ALTURO	1110595653	AP 083	1/28/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2419**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
CRISTIAN CAMILO LOPEZ ARROYAVE	1110547673	AP 084	1/28/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2420

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
WILMAR AUGUSTO GOMEZ MARTIN	1110540859	AP 086	1/29/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2422**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JOSE ALEJANDRO BARRERA CORTEZ	1110585562	AP 090	1/29/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2426

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
NICOLAS GUTIERREZ ORTIZ	1110552552	001	1/20/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2430

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JOSE ROSEMBER VARON BARRERO	93376397	005	1/20/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2434

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
HAROL DUVAN CELY RODRIGUEZ	1023950033	014	1/20/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2442**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JUAN FELIPE ORTIZ CABALLERO	1110587773	017	1/20/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2445**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
HECTOR DANIEL AGUDELO TAFUR	1234638876	018	1/20/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2446

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co





SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
MARY LUZ ALVAREZ MARTINEZ	41761815	026	1/20/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2453**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
EFRAIN SANCHEZ CALEÑO	1234638663	030	1/20/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2456

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
HAROLD RICARDO HERNANDEZ LENIS	1110597893	033	1/20/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2459

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
EMBER MAURICIO CALERO PEREZ	79956294	037	1/20/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2463**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
CARLOS ARTURO VASQUEZ BARRERO	14231474	047	1/20/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2473

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
KENEBER DANIEL IBARRA IBARRA	1110603035	048	1/20/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2474

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
LUIS FELIPE MEDINA TABORDA	1075297694	051	1/26/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2477**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
YEYSON ADAN DAZA TRUJILLO	1110480110	062	1/26/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2484

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
FERLEY BRAND CARDENAS	98633275	065	1/26/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2487**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JAIME IGLESIAS RICAURTE	1110455392	070	1/26/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2492

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
LUISA FERNANDA SALCEDO MORENO	1110592372	083	1/26/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2503

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
CAMILO ANDRES UREÑA	1110513843	090	1/26/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta*

Exp **MIP 2510**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
CAMILO ANDRES UREÑA	1110513843	091	1/26/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2511**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
DAVID ALEJANDRO OCHOA HERNANDEZ	1110567104	094	1/26/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2514

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
HUGO ALEXANDER ARTEAGA PEREZ	1110526553	097	1/26/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2517

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
HECTOR ALFONSO ROA VANEGAS	1110532877	098	1/26/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2518**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
LEIDY SUSANA MARTINEZ AGUIRRE	1110508247	AP N° 002	1/4/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2526**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JOSE PATROCINIO DIAZ BORJA	7703847	AP N° 009	1/5/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2529**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
EDISON JAVIER GARCIA TORRES	1110470080	AP N° 010	1/5/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2530**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
TANIA LIZETH BERMUDEZ ARIAS	1006120059	AP N° 023	1/7/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2539**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JEISSON ANDRES CRUZ PINZON	1026577186	AP N° 025	1/7/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2541**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
CESAR AUGUSTO OVIEDO ROJAS	1110533487	AP N° 026	1/7/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2542**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
EDUWIN STEVEN MUÑOZ RAMIREZ	1110602565	AP N° 032	1/12/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2547**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JUAN ESTEBAN PARDO CASTRO	1006130954	AP N° 037	1/13/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2551**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JONATHAN ALBERTO CIFUENTES VARGAS	1127336912	AP N° 038	1/13/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2552

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JERSON STIVEN REYES MORENO	1110590838	AP N° 040	1/14/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2553**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
ADDIBEY GAMBOA ACOSTA	1110564687	138	2/25/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2567**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
SAUL GONZALEZ ORTIZ	1005752228	140	2/25/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2568**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
EULISES NARANJO GONZALEZ	1110536896	141	2/25/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2569**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
MICHAEL STIVEN OSPINA DOMINGUEZ	1054564601	149	2/25/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2573

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
CARLOS JOSE CASTRO OCHOA	1110556978	152	2/25/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2576**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
ANDERSON YAHAR GONZALEZ VELEZ	1110599231	154	2/25/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2578

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
SANDRA PATRICIA BELTRAN	65734502	162	2/25/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2586

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
CARLOS EDUARDO ÑUSTES GONZALEZ	79431957	164	2/25/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2588

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
FREDY ALDANA AVILA	79965364	165	2/25/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2589**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
DANNY NATALIA BUITRAGO	1048222187	169	2/25/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2593**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
ELIANA PAOLA PINILLA TORO	1053828316	172	2/25/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2595**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
ELIANA PAOLA PINILLO TORO	1053828316	173	2/25/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2596

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JUAN VICENTE PADILLA HERNANDEZ	93387048	183	2/25/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2606

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co





SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
FERNEY CASTRO MAYORGA	1234645649	AP N° 029	2/11/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2616**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co





SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
DENILSON VARGAS VILLADA	1007239592	069	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2641**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JONNIER ANDRES RODRIGUEZ AGUDELO	1005189488	070	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2642

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JESUS DANIEL HERRERA RAMIREZ	1081158804	073	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2643**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co





SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
DELBER JESUS CASTRILLON GALEANO	1002752065	074	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2644

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
ASAAC SALCEDO CAMACHO	1005179933	075	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2645

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
MIGUEL ENRIQUE MARTINEZ CONTRERAS	1093766901	076	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2646

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JOAN STIVEN MUÑOZ AGUDELO	1117975576	077	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2647**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
PEDRO JULIAN CASTILLO CRUZ	1110583991	078	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2648**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
INGRID ALEXANDRA LABRADOR BARRETO	1110599528	079	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2649

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JUAN DIEGO BENAVIDES MONTIEL	1110583484	083	2/26/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2651**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
BRAIAN JAVIER MONROY PALMA	1110583554	084	2/26/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2652**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
ANDRES FELIPE AMAYA BOLIVAR	80178885	085	2/26/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2653**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
CARLOS MANUEL QUINTERO ARIAS	1110587878	087	2/26/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2655**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
CARLOS MANUEL QUINTERO ARIAS	1110587878	088	2/26/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2656**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
WILMER DAVID CASTILLO GARZON	1020768694	162	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2662**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JISETH ALEJANDRA CARVAJAL BONILLA	1110559375	171	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2671

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
ANDRES FELIPE TAPIAS JARAMILLO	1110600926	085	2/18/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2678**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
DAIRO ORTIZ FLOREZ	5853930	087	2/18/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2680

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
ROBERTO CARVAJAL ASCENCIO	14239330	089	2/18/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2681

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
WLEYMAR ANDRES GARCIA GARCIA	1110572073	091	2/18/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2683**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co





SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
YEISON ALEJANDRO VARON VILLADA	1105616665	180	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2685

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co





SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
MIGUEL JOSE BERMUDEZ HERRAN	1110500585	186	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, **20 de junio de 2024**


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2691**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co





SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JUAN PABLO ESGUERRA CORTES	1110584307	187	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2692**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
YIMER JORGE NAVARRO CARDENAS	5819639	191	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2696

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JAIME ANDRES RODRIGUEZ PEREZ	1115915299	192	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2697**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
ESTEBAN ALEJANDRO GAMBOA TAMAYO	1106486657	201	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2704

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JORGE GANDY LINARES TRIANA	75067455	202	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2705

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JHON FREDY SALAZAR PRADA	1110472498	206	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2709**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
SERGIO DIAS MONTAÑA	1110116062	008	2/12/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2718**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JAMIR MORA BUITRAGO	1006005698	010	2/12/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2720**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
ALEXANDER MELO RONDON	93392092	015	2/12/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2725**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
YEISON ANDRES RAYO YATE	1110546600	016	2/12/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2726**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
MAURICIO ALEJANDRO OTAVO CASTAÑO	1110589368	018	2/12/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2728

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JESUS ALBERTO HERRERA CALDERON	1077863772	028	2/12/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2738

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
RICARDO GARCIA PRECIADO	93406358	032	2/12/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2742**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
DANIEL FERNANDO RONDON CORTES	1110562735	034	2/12/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2743

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
DILAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS	1005718975	049	2/12/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2758**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JOSE ANDRES RUIZ CARVAJAL	1110573175	051	2/12/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2760**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
CRISTIAN FELIPE ASTAIZA HERNANDEZ	1104544120	058	2/18/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2766

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
WILLIAM ALFONSO REINA OLAYA	93401019	065	2/18/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2773**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
NICOLAS EDUARDO ARTETA BALLESTEROS	1110594701	066	2/18/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2774

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
IVAN LEONARDO CORTES RIVERA	1110483907	070	2/18/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2778**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
FRANKY YANIR GARCIA NOVOA	1120371198	071	2/18/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2779**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
CRISTIAN ADRIAN RENGIFO VELOZA	1110062179	074	2/18/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2781

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
EDWAR DANIEL GONZALEZ CONTRERAS	1110576329	093	2/18/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2790

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
ARNOLDO AVILES SUAREZ	4884949	100	2/18/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2796**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
BRAYAN ALEJANDRO GARCIA ROMERO	1110572800	112	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2807

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
DEISLER ANDRES TAPIERO BERRIO	1110551543	119	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2814**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
WILSON CESPEDES GALVIS	1110585030	120	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2815**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co





SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
MANUEL FELIPE MORENO VILLAMIL	1110568535	122	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2817**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
LEONARDO FABIO MORALES OROZCO	5829381	126	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2821

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
MARLON DANIEL ISAZA ORTIZ	1007441660	130	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2825**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
MARLON STIVEN VALENCIA VARON	1110593122	135	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta*

Exp **MIP 2829**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JOAQUIN DAVID SANDOVAL CRESPO	1007971939	136	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2830

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
SANTIAGO GIRALDO ESTRADA	1020756225	138	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta*

Exp **MIP 2832**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JORGE ANTONIO TORRES GAVIRIA	9727301	139	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2833

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
OSCAR DANIEL RIVERA MONTOYA	11188049	141	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2835**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
EDWIN JEFFERSON MONTIEL RODRIGUEZ	1110481309	147	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-000002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2841

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
JESUS DAVID CASTRO MORALES	1110551639	150	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2842**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del *Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO* de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del *RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO* y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TÍTULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
ALEXANDER QUINTERO RUBIO	1110459957	151	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp **MIP 2843**

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
CRISTIAN DAVID PAEZ SAAVEDRA	1110510514	152	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2844

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Una vez recibida la resolución sancionatoria por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, se procedió a realizar la búsqueda, por parte del Área de Secretaria del GRUPO DE COBRO COACTIVO de las direcciones para notificar a los infractores a las normas de policía que adeudan al Municipio, a través del RUNT, DIAN, PISAMI, CÁMARA DE COMERCIO y otras bases de datos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO 563 y 826** del Estatuto Tributario.

En la fecha, se procedió a verificar la información de los datos de ubicación del contraventor, que se detalla a continuación:

NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	TITULO EJECUTIVO	FECHA RESOLUCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA M.P.
NATALY ARAGON MUÑOZ	1105674978	154	2/24/2021	6/17/2024	6/17/2024

En razón a que no se encontró la dirección de residencia o ubicación del infractor y teniendo como fin la Notificación del Mandamiento de Pago, para así dar Inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, respecto a las multas a la legislación de tránsito, por lo cual se procederá a realizar la NOTIFICACIÓN de los ACTOS ADMINISTRATIVOS mediante AVISO en la PÁGINA WEB del Municipio de Ibagué.

En constancia se firma el día, 20 de junio de 2024


LUIS GABRIEL RICAURTE OSPINA
DIRECTOR DE TESORERÍA- COBRO COACTIVO
RES. No. 2624-001002 del 06 de febrero de 2024

Elaboró: Diana Lucía Basto H.

Revisó: *María Isabel Parra Acosta* 

Exp MIP 2846

Carrera 2ª. No. 13-38
Código Postal 730006
Correo admoncoactivo@ibague.gov.co
tesoreria@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co